



Comunicado 102

ADIF

Sector Federal Ferroviario

04 de agosto de 2022

CGT

RATIFICAN EL PACTO DE COLOCACIÓN

El SFF-CGT presentó el jueves 28 de julio Comisión de Conflictos, con motivo del Marco de Movilidad acordado recientemente entre la empresa y el resto de Organizaciones Sindicales, a excepción del SFF-CGT. Ayer se celebró la correspondiente reunión de la Comisión de Conflictos.

Una vez más, nos hemos referido a las cuestiones que para CGT han motivado el desacuerdo sobre el nuevo Marco de Movilidad Voluntaria por concurso y que hemos manifestado, para el conocimiento del personal, en los diferentes comunicados editados hasta la fecha. Muy resumidas, son los siguientes:

- **NO** se identifican la totalidad de las vacantes objeto de cobertura en el inicio de la AGM para saber concretamente lo que se va a adjudicar.
- **L@s excedentes** dejan de ser negociados con la Representación de Personal dos veces al año. Pasan a conocerse directamente en la AGM cuando la Empresa lo quiera así.
- **La cadencia de las AGM** será cada **2/3 años** (si hay o no Residencias Provisionales), en lugar de dos Acciones al año, como establecía la norma provisional pactada en 2017.
- Particularidades (¿y posibles chanchullos?) en la adjudicación de plazas al personal con Residencia **Provisional** si no obtienen plaza donde han solicitado.
- **Exclusión de CGT de la Comisión de Seguimiento** de las AGM.

La actitud de la Empresa sigue siendo la de arremeter contra CGT por no llevar el mismo paso que los sindicatos firmantes, mediante descalificaciones sobre nuestra legítima manera de ejercer nuestra acción sindical, insistiendo en las “bondades” de la norma acordada.

Hemos agradecido al resto de sindicatos presentes el respeto mostrado sobre nuestras reivindicaciones, aunque, como es lógico, se manifiestan en contra. Es llamativo el reconocimiento de todos ellos de que no es la norma que querrían, pero que su firma, o no, condicionaba la salida de la AGM, tal y como “chantajeó” la Empresa en la negociación. **CGT, NO CEDE A LOS CHANTAJES: lo que se acordado no son las bases de una AGM que se circunscribirían al propio proceso, se ha firmado una norma que regula las futuras MOVILIDADES (todas las AGM que lleguen).**

La nota discordante, además de la Empresa, la vuelve a poner **CC.OO.** Pretendía resolver la Comisión de Conflictos con acuerdo, a pesar del desacuerdo de CGT, sindicato solicitante, olvidando la obligatoriedad de la unanimidad de la parte social para ello. Un intento creemos, de imposibilitarnos a CGT el inicio de las movilizaciones que podrían sobrevenir una vez superado este trámite sin acuerdo.

Ante esta situación, será la Afiliación de CGT, como sindicato asambleario que somos, quien, mediante los imprescindibles debates y toma de acuerdos, continuará determinando las acciones a realizar contra esta NEFASTA norma de Movilidad.

Mientras, os dejamos la valoración, sobre el proceso de participación, que hemos preparado para que todas las personas trabajadoras sean conocedoras de los derechos que se han perdido con la firma de esta nueva norma marco de Movilidad.

CGT, EL SINDICATO DEL SÍ A LOS DERECHOS

